



## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

#### ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH

En el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura, a las 10:02 horas del día 23 de SETIEMBRE del 2024, en las instalaciones de la Oficina del Equipo Funcional de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, se instaló el ING. JHON LENON ADRIANZEN RAMOS, con la finalidad de dar continuidad a la fase de selección del procedimiento: **Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria**, referido a la: **ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH**, con la finalidad de realizar el acto de otorgamiento de buena pro.

Que, mediante **CARTA N° 0053-2024-BESAMEH**, de fecha 20 de setiembre del 2024, la empresa **BESAMEH E.I.R.L.**, procede con la reducción de su oferta en el marco del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria**, referido a la: **ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH**, por la suma total de **S/ 56,800.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, por lo que, el mismo se encuentra por debajo del valor estimado, es así que se procede con otorgar la buena pro al postor **BESAMEH E.I.R.L.**

Siendo las 14:09 horas del día 23 de setiembre del 2024, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

Ing. Jhon Lenon Adrianzen Ramos  
ING. JHON LENON ADRIANZEN RAMOS  
Representante del OEC



# BESAMEH

## CARTA N° 0053-2024-BESAMEH

Lima, 20 de septiembre del 2024

Señor:

**ING. JHON LENON ADRIANZEN RAMOS  
JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA**

**ASUNTO: Alcanzo Reducción de Oferta**

**REFERENCIA: CARTA N° 0029-2024-GRP-DSRSMH-430020136-ELOG// AS N°  
31-2024.**

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo dar respuesta a la carta de la referencia sobre opinión de reducción de oferta en mérito al proceso de contratación: Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria, referido a la: ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH, además actuando de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona lo siguiente: *68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

Por tales motivos adjunto monto reducido a la presente para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
.....  
 **BESAMEH E.I.R.L.**  
**CLISMAN BECERRA VASQUEZ**  
**GERENTE GENERAL**

**BESAMEH E.I.R.L**  
**RUC 20605909192**

 **Mz D lote 07 Las flores Ventanilla - callao**  
 **+51 972896564 / +51 960377774**  
 **contacto.besameh@gmail.com**



# BESAMEH

## ANEXO N° 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta reducida es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH. CANTIDAD: 04 UNIDADES. BIEN: MESA OBSTÉTRICA MECÁNICA MARCA: COMAP MODELO: KL-2C	S/ 56,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 56,800.00</b>

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 56,800.00)

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Lima, 20 de septiembre del 2024.

  
.....  
 **BESAMEH E.I.R.L.**  
**CLISMAN BECERRA VASQUEZ**  
**GERENTE GENERAL**

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**BESAMEH E.I.R.L**  
**RUC 20605909192**

 Mz D lote 07 Las flores Ventanilla - callao  
 +51 972896564 / +51 960377774  
 contacto.besameh@gmail.com



Chulucanas, 20 de setiembre del 2024.

**CARTA N° 0029-2024-GRP-DSRSMH-430020136-ELOG.// AS N° 31-2024.**

Señores  
**BESAMEH E.I.R.L.**  
Presente. -

Asunto : Remita opinión sobre reducción de oferta.

Referencia : Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria, referido a la: ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, con relación al procedimiento de selección de la referencia, ello en vista de que, se llevaron a cabo las etapas de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas, vuestra empresa ocupó el primer lugar en el orden de prelación con un monto ofertado ascendente a **S/ 58,800.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 soles)**, sin embargo, la misma supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria, referido a la: **ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH.**

Es así que, por lo mencionado en el párrafo precedente, y actuando de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona lo siguiente:

**68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.**

Por lo que, por lo antes mencionado se otorga el plazo de un (01) día hábil para que proceda a mencionar si procede con la **reducción de su oferta** detallando la misma.

Atentamente,

 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

-----  
Ing. Jhon Lenin Adrianzen Ramos  
JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA



Chulucanas, 20 de setiembre del 2024.

**CARTA N° 0029-2024-GRP-DSRSMH-430020136-ELOG.// AS N° 31-2024.**

Señores  
**BESAMEH E.I.R.L.**  
Presente. -

Asunto : Remita opinión sobre reducción de oferta.

Referencia : Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria, referido a la: ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, con relación al procedimiento de selección de la referencia, ello en vista de que, se llevaron a cabo las etapas de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas, vuestra empresa ocupó el primer lugar en el orden de prelación con un monto ofertado ascendente a **S/ 58,800.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 soles)**, sin embargo, la misma supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada SM-0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-Primera Convocatoria, referido a la: ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH.

Es así que, por lo mencionado en el párrafo precedente, y actuando de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona lo siguiente:

***68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.***

Por lo que, por lo antes mencionado se otorga el plazo de un (01) día hábil para que proceda a mencionar si procede con la **reducción de su oferta** detallando la misma.

Atentamente,

 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

Ing. Leon Adríanzen Ram 39  
JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA



**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH**

En el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura, a las 14:10 horas del día 20 de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Oficina del Equipo Funcional de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, se instaló el señor Ing. Jhon Lenon Adrián Ramos, con la finalidad de llevar a cabo la fase de selección del procedimiento: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0031-2024-GRP-DSRSMH-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, referido a la: **ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CAMILLAS METÁLICAS PARA EXAMEN GINECOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-4 HUANCABAMBA, I-4 HUARMACA, I-4 BUENOS AIRES, I-4 LA MATANZA, JURISDICCIÓN DE LA SRSMH**, con la finalidad de realizar los actos de admisibilidad, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

- a) El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, luego de proceder con la revisión en la Plataforma del SEACE V 3.0., se pudo constatar que se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2024	Válido
2	20472852753	INLEMED S.A.C.	13/09/2024	Válido
3	20501701956	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	11/09/2024	Válido
4	20507261931	FRALY-PERU E.I.R.L.	12/09/2024	Válido
5	20522701387	FAMET PERUANA E.I.R.L.	16/09/2024	Válido
6	20549591176	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L.	11/09/2024	Válido
7	20601058406	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	16/09/2024	Válido
8	20601580528	GIMAJO MED S.A.C.	16/09/2024	Válido
9	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	16/09/2024	Válido
10	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	12/09/2024	Válido
11	20604249989	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	11/09/2024	Válido
12	20605909192	BESAMEH E.I.R.L.	11/09/2024	Válido
13	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	18/09/2024	Válido
14	20608385712	CIALPER S.A.C.	13/09/2024	Válido

- b) Acto seguido, se verificó que con fecha 19 de setiembre del 2024, se registraron dos (02) ofertas de manera electrónica, mediante la plataforma del SEACE V 3.0., como detallo a continuación:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605909192	BESAMEH E.I.R.L.	19/09/2024	18:15:29	Enviado	Válido
2	20601058406	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	19/09/2024	15:44:28	Enviado	Válido

c) Acto seguido, se procedió a descargar de la plataforma del SEACE V 3.0., las ofertas registradas, y actuando de acuerdo a lo establecido en el numeral 73.2. del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, donde se establece que: **"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."**; procedo a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que se encontraron los resultados que yacen en el **ANEXO N° 01**.

d) A continuación, se realiza la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el numeral 74.1. y el literal a) del numeral 74.2. del Artículo 74 del Reglamento, como se detalla en el **ANEXO N° 02** y se procedió a asignar puntaje de bonificación de corresponder según detalle del **ANEXO N° 03**.

Orden de Prelación según evaluación:



Orden de Prelación	Postor	Puntaje
1° Lugar	BESAMEH E.I.R.L.	105.00
2° Lugar	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	62.16

e) El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a calificar las ofertas de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, de acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1. y 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como a continuación se presenta:

POSTOR		BESAMEH E.I.R.L.	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.
A	HABILITACIÓN	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA		CALIFICADA	CALIFICADA

Del presente procedimiento de selección se observó que, el monto ofertado por el postor que calificó: **BESAMEH E.I.R.L.** con RUC N° 20605909192, asciende a **S/ 58,800.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 soles)**, el mismo que **supera el valor estimado**, por lo que actuando en



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y  
AYACUCHO"



mérito al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, mismo que señala:

***"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."***

Por lo antes precisado se procederá a remitir un documento al postor **BESAMEH E.I.R.L. con RUC N° 20605909192**, para que remita opinión sobre lo anteriormente mencionado.

Siendo las 16:21 horas del día 20 de setiembre del 2024, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

  
.....  
ING. JHON LENON ADRIANZÉN RAMOS  
Representante del OEC



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,

Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y

AYACUCHO"

**ANEXO N° 01**



N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMITIDA/NO ADMITIDA	
		ANEXO N° 01	VIGENCIA DE PODER / DNI	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04	ANEXO N° 05	Folleto y/o catálogos y/o brochures y/o manuales técnicos y/o fichas técnicas o similares de los bienes ofertados (original o copia simple).	Carta de compromiso de canje o reposición de los bienes materia de la presente contratación, en caso de detectarse deficiencias en la calidad de los mismos, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA ATRIBUIBLE A DEFECTOS DE FABRICACIÓN, antes del vencimiento del plazo de garantía.		Anexo N° 06
01	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	15 d.c.	No aplica	Sí presenta	Sí presenta	S/ 120,000.00	ADMITIDA
02	BESAMEH E.I.R.L.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	15 d.c.	No aplica	Sí presenta	Sí presenta	S/ 58,800.00	ADMITIDA

B



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y  
AYACUCHO"



ANEXO N° 02

EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	GARANTÍA COMERCIAL	PUNTAJE	
1	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	S/ 120,000.00	39.20	15 d.c.	10.00	36 meses	10.00	59.20
2	BESAMEH E.I.R.L.	S/ 58,800.00	80.00	15 d.c.	10.00	25 meses	10.00	100.00

ANEXO N° 03

BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONCEPTO DE REMYPE

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	MYPE	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
01	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	59.20	SÍ	2.96	62.16
02	BESAMEH E.I.R.L.	100.00	SÍ	5.00	105.00